Pereira, 30 de agosto de 2023

Doctor
CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde.
Pereira

Asunto: Solicitud de adición y prórroga No.1 contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. No. **175** del **19 de enero de 2023.**

La Secretaría Jurídica en cumplimiento al plan de desarrollo Gobierno de la Ciudad – Capital del Eje", Línea estratégica: "Pereira Moderna", Sector: Gobierno Territorial, meta: "Realizar la defensa técnica de los procesos en los cuales esté vinculado el Municipio de Pereira", cuenta con el proyecto No. 2020660010041 - Fortalecimiento Institucional de la Secretaria Jurídica Del Municipio De Pereira

En este orden de ideas, el 19 de enero de 2023, se suscribió el contrato No. **175** , con MARIANA VELASQUEZ MARIN, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1017139775, expedida en medellin, cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER DEFENSA TÉCNICA DE LOS INTERESES LITIGIOSOS EN LOS CUALES SEA PARTE EL MUNICIPIO DE PEREIRA; EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA JURÍDICA**" por valor de **TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($37.568.000),** por un plazo de OCHO (8) MESES., cuya acta de inicio se suscribió el 19/01/2023, .

A la fecha se requiere la adición y prórroga del contrato en mención toda vez la Secretaría Jurídica tiene como objetivo primordial ofrecer seguridad jurídica de, todos los actos de la Administración Municipal, buscando que sus actuaciones tengan un correcto contenido jurídico, así como coordinar y vigilar el cumplimiento de las políticas, acciones y procedimientos jurídicos y administrativos en todas las actuaciones de la Administración que aseguren el cumplimiento de la normatividad legal vigente y trazar las políticas en materia jurídica.

En este orden de ideas, es alto el cúmulo de actuaciones administrativas y contractuales que diariamente llegan a la Secretaría Jurídica para su control de legalidad, a todo lo cual debe darse respuesta ágil y oportuna, en aras de imprimir celeridad a los demás procesos de la Administración Municipal, y mitigar el riesgo jurídico en la actuación administrativa. Esta dependencia tiene como

propósito garantizar una gestión pública con parámetros de calidad, transparencia, eficiencia y rendición de cuentas a la ciudadanía, en este se encuentran inmersos los subprocesos de asesoría legal, gestión contractual y defensa jurídica.

Se considera que para el cabal cumplimiento de lo enunciando, se hace necesario continuar con el acompañamiento del recurso humano contratado, así mismo desde el estudio previo se dejó constancia que la necesidad a satisfacer referente al apoyo de las actividades propias de la Secretaría Jurídica persiste debido al volumen de actuaciones que requieren ser atendidas por este despacho, no obstante debido a la asignación presupuestal de esta dependencia, se celebraron contratos por un plazo inferior

Para lo cual se cuenta con certificado(s) de disponibilidad presupuestal **No. 6846 de fecha 16-AGO-2023**.

De igual forma el supervisor(a) del contrato, certifica que el contratista, ha venido cumpliendo a cabalidad con la ejecución del objeto y alcances del contrato.

Contrato Inicial	
Plazo:	OCHO (8) MESES.
Fecha de Inicio:	19/01/2023
Fecha de terminación inicial	18/09/2023
Fecha de suspensión	
Fecha de reinicio	
Fecha de terminación después de la suspensión:	.
Valor del Contrato:	TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($37.568.000)
Adición de Contrato	
Prórroga:	Tres (03) meses y trece (13) dias
Adición:	Dieciséis millones ciento veintidós mil novecientos treinta y tres mil pesos m/cte ($16.122.933)
TIEMPO TOTAL:	Once (11) meses y trece (13) dias
Fecha de Inicio luego de la prórroga:	19/09/2023
Fecha de Terminación:	31/12/2023

VALOR TOTAL:	Cincuenta y tres millones seiscientos noventa mil novecientos treinta y tres pesos ($53.690.933)

En razón a las consideraciones antes expuestas, se recomienda al señor Alcalde realizar la presente adición y prórroga.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Atentamente,

CLAUDIA ANDREA GARCIA MARIN
Directora Operativa De Defensa Juridica
02460188151130-3069378-006736963

LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ
Secretaria Juridica
02460189104859-3069378-006738415

Elaboró: Redactor: Yonathan Herrera Lopez / CONTRATISTA

/